



20225924

"PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS".



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad Longaví
Dirección de Obras

DECRETO MUNICIPAL N° 1077

LONGAVÍ, 15 JUL. 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde de la Comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de Junio de 2021 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Municipal N° 776 de fecha 09 de Julio de 2021, que establece orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 960 de fecha 10 de Septiembre de 2021, que modifica orden de subrogancias en ausencia de la Secretario Municipal Titular.

El Decreto Alcaldicio N° 1162, de fecha 30 de diciembre de 2021, que modifica el numeral 1.3 del Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 09 de julio de 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 31 de enero de 2022 que establece orden de subrogancias en ausencia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 23 de junio de 2022 que establece orden de subrogancias del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de Junio de 2022 mediante el cual se nombra como Secretario Municipal Suplente a la Sra. Nancy Chávez Peña.

La Ley 19.886 sobre compras públicas y su reglamento.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

El Decreto Municipal N° 920 de fecha 19 de julio de 2021, mediante el cual se aprueba Bases Administrativas y Técnicas y autoriza el llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado "**PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSE Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS**".

El Decreto Municipal N° 1224 de fecha 20 de septiembre de 2021, mediante el cual se aprueba adjudicación de Licitación Pública N° 1057299-13-LQ21 "**PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSE Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS**".

El Decreto Municipal N° 1477 de fecha 27 de octubre de 2021, mediante el cual se aprueba en todas sus partes el contrato del "**PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSE Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS**", entre la municipalidad de Longaví y el proveedor VICTOR ANDRES MORALES SANCHEZ, R.U.T. N° [REDACTED]. Por el monto total de \$ 126.615.930.- impuesto incluido.

El Decreto Municipal N° 1582 de fecha 15 de noviembre de 2021, mediante el cual se nombra como Inspector Técnico de Obra, al Sr. Manuel Luis Fuentes Narambuena, de profesión Constructor Civil e Ingeniero Constructor, Encargado del Área de Inspección Técnica de Obras y en su ausencia y/o por asumir funciones de Director de Obras Subrogante recaerá dicha función en la Srta. Marcia Flores Morales, de profesión Arquitecto, Encargada del Área de Edificación y Catastro, para el "**PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSE Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS**".



"PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS".

El Decreto Municipal N° 60 de fecha 20 de enero de 2022, mediante el cual se autoriza paralización de obra para **"PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSE Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS"**, por un plazo de 11 días corridos, a contar del día lunes 17 de enero de 2022, hasta el día jueves 27 de enero de 2022. Quedando como fecha de término de la obra el día jueves 21 de abril de 2022.

El Decreto Municipal N° 105 de fecha 26 de enero 2022, mediante el cual se corrige la frase autorícese, paralización de obra para **"PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDIN INFANTIL SUEÑOS MAGICOS DEL SECTOR DE LA TERCERA"**, por un plazo de 11 días corridos, a contar del día lunes 17 de enero de 2022, hasta el día jueves 27 de enero de 2022. Quedando como fecha de término de la obra el día jueves 21 de abril de 2022. Por la frase autorícese paralización de obra para **"PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSE Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS"**, por un plazo de 11 días corridos, a contar del día lunes 17 de enero de 2022, hasta el día jueves 27 de enero de 2022. Quedando como fecha de término de la obra el día jueves 21 de abril de 2022. Y reemplazar el nombre del proyecto **"PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDIN INFANTIL SUEÑOS MAGICOS DEL SECTOR DE LA TERCERA"**, por el nombre del proyecto **"PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSE Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS"**.

El Decreto Municipal N° 121 de fecha 28 de enero de 2022 mediante el cual se autoriza reanudar plazo para el proyecto **"PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDINES INFANTILES BURBUJITAS DE COLORES DEL SECTOR DE SAN JOSE Y PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS"**.

EL correo de fecha 30 de marzo de 2022 del Arquitecto Patrocinante mediante el cual solicita paralizar plazo para gestionar obras adicionales para el proyecto **"Conservación Jardín Infantil Pequeños Sueños del Sector de San Luis"**

El Decreto Municipal N° 593 de fecha 18 de Abril de 2022 que autoriza paralización de plazo a contar del 01 de abril de 2022 para el proyecto denominado **"Conservación Jardín Infantil Pequeños Sueños del Sector de San Luis"**

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de Julio de 2022, mediante correo electrónico de parte del Arquitecto patrocinante comunica que atendido al tiempo transcurrido se solicita levantar paralización para dar termino al proyecto inicial.

El informe técnico del ITO, de fecha 12 de julio de 2022 mediante el cual justifica y sugiere levantar paralización y continuar con ejecución de la obra **"Conservación Jardín Infantil Pequeños Sueños del Sector de San Luis"**, la cual cuenta con visto bueno de la Unidad Técnica para levantar paralización a contar del lunes 18 de Julio de 2022.



“PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS”.

DECRETO:

AUTORICESE, reanudar la ejecución de obra para “**PROYECTO DE CONSERVACION DE JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS SUEÑOS DEL SECTOR DE SAN LUIS**”, a contar del día Lunes 18 de Julio de 2022, quedando como nueva fecha de término de la obra el día 07 de agosto de 2022.

DEJESE, establecido que la obra cuenta con Póliza de seguro bajo el N° 3004316 con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2022, cumpliendo con el Punto 13.2 de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, según las Bases Administrativas, tomada por la empresa del Sr. VICTOR ANDRES MORALES SANCHEZ, R.U.T. N° [REDACTED], por concepto de garantizar el fiel cumplimiento de contrato considerando el aumento de plazo otorgado de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”



[Handwritten signature]
NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]
V. Arancibia JC. Orellana G.
• Empresa Sr. Víctor Morales Sánchez.
• Of. De Partes.
• Archivo DOM.(2)

